

Arica, 17 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 531

**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. El Decreto Ley Nº 1305/75 (V. y U.) que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de V. y U.;
4. El D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
5. El D.S. Nº 114, (V y U), publicado en el diario oficial el 11 de agosto de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, y sus modificaciones posteriores;
6. La Resolución Exenta Nº 1.820, (V y U) de 2003 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la aplicación práctica de dicho programa, y sus modificaciones posteriores;
7. El Oficio Ord. Nº 329, de fecha 11 julio de 2024, de la Subsecretaria (V. y U.), Da inicio al 34° Llamado del Programa Pavimentación Participativa, solicita valores referenciales de pavimentación, necesidad de fichas de postulación y gestiones de difusión y capacitación;
8. El Oficio Ord. Nº 361, de fecha 12 agosto de 2024, de la Subsecretaria (V. y U.), que informa e instruye sobre 34° Proceso de Selección del Programa Pavimentación Participativa;
9. La Res. Ex. Nº 300 de fecha 19 de agosto de 2024, de la SEREMI MINVU de Arica y Parinacota, que convoca a postular al 34° Llamado del "Programa de Pavimentación Participativa" región Arica y Parinacota;
10. El Oficio Ord. Nº 312, de fecha 02 de septiembre de 2024, SEREMI Envía nueva Tabla de Valores Referenciales ajustada al 60%, por m2 de Pavimentación y Repavimentación para el Programa de Pavimentación Participativa 34° Llamado;
11. La Res. Ex. Nº 1486 de fecha 30 de septiembre de 2024, del MINVU, que modifica Resolución Exenta Nº 1820 (V. y U.), de 2003, que fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, en el sentido que agrega nuevo artículo 37° transitorio, modificando fechas de recepción de postulaciones en Servicio de Vivienda y Urbanización y, Secretaria Regional Ministerial ambas de la región de Arica y Parinacota;
12. Oficio Ord. Nº 0498, de fecha 01 de octubre de 2024, del Jefe División Desarrollo Urbano del MINVU, modificación de Resolución E. Nº 1820, fechas de cierre 34° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa;
13. La Res. Ex. Nº 1670 de fecha 30 de octubre de 2024, del MINVU, que modifica Resolución Exenta Nº 1820 (V. y U.), de 2003, que fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, en el sentido que se reemplazan "Valores Límites de Pavimentación" y "Valores Límites de Repavimentación" y sus respectivas notas explicativas, insertos en el inciso primero de la letra i) de su resuelvo 3°. Se agrega nuevo artículo 38° transitorio;
14. El Oficio Ord. Nº 4033, de fecha 15 de noviembre de 2024, de la I. Municipalidad de Arica, en el cual deja constancia del ingreso de 32 postulaciones al Sistema Electrónico del programa para el 34° llamado del Programa Pavimentación Participativa;
15. El Oficio Ord. Nº 445, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la SEREMI MINVU de Arica y Parinacota, que Solicita nombrar integrante SERVIU para conformar Comisión Validadora en proceso de selección del 34° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
16. El Ordinario Nº 1144 de fecha 13 diciembre de 2024 de la Directora (S) SERVIU región Arica y Parinacota, donde nombra miembro titular, integrante de la Comisión Técnica

Validadora del Proceso de Selección del 34° Llamado de Pavimentación Participativa, al Sr. Felipe Salinas Villagra y como Suplente al Sr. Ernesto Moran Toledo.

17. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;
18. La Resolución N° 7 del 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República;
19. Las facultades que me otorga el Decreto Supremo N° 05 del 02 de febrero de 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Las instrucciones indicadas en el artículo 9°, inciso penúltimo de la Res. Ex. N° 1.820, (V y U) de 2003.
2. Las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, mediante Oficio Ord. N° 361, de fecha 12 agosto de 2024 y demás antecedentes para el 34° proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa;
3. Que el Oficio Ord. N° 361 de fecha 12 de agosto de 2024, del Jefe División Desarrollo Urbano del MINVU, informa que las Municipalidades pueden apelar de los resultados de la Selección Preliminar hasta el día 20 de diciembre de 2024.
4. Que La Res. Ex. N° 300 de fecha 19 de agosto de 2024, de la SEREMI MINVU de Arica y Parinacota, que convoca a postular al 34° Llamado del "Programa de Pavimentación Participativa" región Arica y Parinacota.
5. La Res. Ex. N° 1670 de fecha 30 de octubre de 2024, del MINVU, que modifica Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), de 2003, que fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, en el sentido que se reemplazan "Valores Límites de Pavimentación" y "Valores Límites de Repavimentación" y sus respectivas notas explicativas, insertos en el inciso primero de la letra i) de su resuelvo 3°. Se agrega nuevo artículo 38° transitorio.
6. Las postulaciones válidamente ingresadas hasta el 15 de noviembre de 2024.
7. El Oficio Ord. N° 0602 de la Subsecretaría de V. y U., de fecha 10 de diciembre de 2024, que instruye e informa monto de selección de proyectos para el 34° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
8. Que la Comisión Técnica Validadora, conformada por los funcionarios designados en la Resolución Exenta N° 530 de fecha 13 de diciembre de 2024, valida mediante Acta de fecha 13 de diciembre de 2024 el "Listado Preliminar de los Proyectos Seleccionados" del 34° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, en atención al marco presupuestario del llamado referido establecido en el Oficio Ord. N° 0602 de la Subsecretaría de V. y U., de fecha 10 de diciembre de 2024;
9. Que, por otro lado, en la propia Acta de Selección enunciada en el considerando anterior, se establecen los Proyectos Preliminares en Lista de Espera, correspondiente al presente llamado;
10. Que la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos expuestos, llevan a esta Autoridad a dictar lo siguiente:

#### **R E S O L U C I Ó N:**

1. **APRUÉBASE** el "Listado Preliminar de Proyectos Seleccionados" de la Región de Arica y Parinacota, correspondiente al 34° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, indicado a continuación:

**PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
LISTA PRELIMINAR DE PROYECTOS SELECCIONADOS  
PROCESO DE SELECCIÓN, LLAMADO 34, CIERRE 30-10-2024**

**LISTA PRELIMINAR DE  
PROYECTOS SELECCIONADOS**

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	N° FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONG.
ARICA	1	197,62	20261	JV N°39 SALAR DE SURIRE	Pasaje	BUENA ESPERANZA	DESDE COMANDANTE ROBLES HASTA LA CONCEPCIÓN	68,27
					(Acera en Calle)			4,7
ARICA	2	194,15	20163	J.V 43 "Villa del Mar"	Aceras	DAVID GIRVAN	DESDE SANTIAGO ARATA HASTA LUIS BERETTA PORCEL	324
ARICA	3	173,88	20259	JV N°39 SALAR DE SURIRE	Pasaje	COMANDANTE RIVEROS	DESDE COMANDANTE ROBLES HASTA LA CONCEPCIÓN	93,53
					(Acera en Calle)			4,5
ARICA	4	172,68	20252	JUNTA DE VECINOS 31 AMERICA	Calle con Acera	LOS ALGARROBOS, LOS ALAMOS, LAS QUEÑUAS, LAS CAMELIAS	DESDE CAPITAN AVALOS HASTA SIN SALIDA, DESDE CAPITAN AVALOS HASTA SIN SALIDA, DESDE CAPITAN AVALOS HASTA SIN SALIDA, DESDE CAPITAN AVALOS HASTA SIN SALIDA	254,36
					(Acera en Calle)			10,8
ARICA	5	162	20258	JV N°39 SALAR DE SURIRE	Pasaje	ALEJANDRO FIERRO	DESDE COMANDANTE ROBLES HASTA LA CONCEPCIÓN	118,55
					(Acera en Calle)			4,5
ARICA	6	158,94	20248	JV N°4 LOA	Pasaje	AMADO NERVO	DESDE YUMBEL HASTA COTACOTANI	195
					(Acera en Calle)			200
ARICA	7	153,54	20246	JV N°4 LOA	Pasaje	COTACOTANI	DESDE BLEST GANA HASTA RENATO ROCCA	108,81
ARICA	8	151,78	20274	JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA II	Pasaje	JOSE VIAL	DESDE MIGUEL SQUELLA HASTA NANA GUTIERREZ	112,14
ARICA	9	149,33	20250	JV BANDERA	Pasaje	LOS COIGUES, LOS ROBLES	DESDE LOS ROBLES HASTA AVENIDA LIBERTAD, DESDE LAUCA HASTA ISMAEL GANDOLFO	189,01
ARICA	10	144,32	20277	JJ.VV CENTENARIO N°44	Calle con Acera	LAS TAGUAS, LOS RUISEÑORES SOLO ACERAS, LAS BRISAS, LOS RUISEÑORES	DESDECAPITAN AVALOS HASTA SIN SALIDA, DESDE LOS CISNES HASTA LAS TAGUAS, DESDE JOSE MANUEL BALMACEDA HASTA CAPITAN AVALOS, DESDE LAS TAGUAS HASTA SIN SALIDA	611,5
					(Acera en Calle)			1252,61
ARICA	11	140,81	20254	JUNTA DE VECINOS 31 AMERICA	Pasaje	LOS CASTAÑOS, LAS CAMELIAS	DESDE LOA HASTA LAS CAMELIAS, DESDE LAS ACACIAS A JUAN MARTINEZ DE ROZAS	214,38
					(Acera en Calle)			8
ARICA	12	136,6	20270	ADRIAN BARRIENTOS N°31	Calle con Pasaje	LAS AÑAÑUCAS	DESDE LAS ACACIAS HASTA PASAJE ONIX	166
					(Acera en Calle)			39

ARICA	13	134,16	20265	JUNTA DE VECINOS MIRAMAR	Calle	MAR ROJO	DESDE MIRAMAR HASTA MARACAIBO	129,4
					(Acera en Calle)			140,5
ARICA	14	133,02	20272	ADRIAN BARRIENTOS N°31	Pasaje	CAOLÍN	DESDE RODRIGO DE ARAYA HASTA LOA	173
					(Acera en Calle)			87
ARICA	15	132,09	20255	JV N°39 SALAR DE SURIRE	Pasaje	EXEQUIEL FUENTES, COMANDANTE ROBLES	DESDE LA PROVEEDORA HASTA LA CONCEPCIÓN, DESDE EXEQUIEL FUENTES HASTA YERBAS BUENAS	252,58
					(Acera en Calle)			9
ARICA	16	131,96	20271	ADRIAN BARRIENTOS N°31	Pasaje	ADRIAN BARRIENTOS "GEMA"	DESDE RODRIGO DE ARAYA HASTA LOA	168
					(Acera en Calle)			41,5

### PROYECTOS LISTA DE ESPERA

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	N° FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONG.
ARICA	17	131,8	20241	VISTA HERMOSA	Pasaje	ROSARIO AGUIRRE BRAVO	DESDE VILLARRICA HASTA TOME	221,54
					(Acera en Calle)			8
ARICA	18	127,85	20279	JV VILLA SALVADOR ALLENDE	Pasaje	PASAJE 5	DESDE MEJILLONES HASTA VILLARRICA	193,8
					(Acera en Calle)			8
ARICA	19	124,08	20273	JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA II	Calle	JIM HOSSEY	DESDE MIGUEL SQUELLA HASTA MANUEL CONTRERAS	138,71
					(Acera en Calle)			138,71
ARICA	20	121,37	20275	JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA II	Calle	MANUEL JESUS CONTRERAS	DESDE RAMON AHUMADA HASTA NANA GUTIERREZ	200,5
					(Acera en Calle)			250
ARICA	21	120,22	20281	VISTA HERMOSA	Pasaje	FORTUNATO VALENCIA	DESDE VILLARRICA HASTA TRAIGUEN	328,41
					(Acera en Calle)			13
ARICA	22	119,77	20238	VISTA HERMOSA	Pasaje	OROZIMBO BARBOSA	DESDE TRAIGUEN HASTA TELESFORO GUAJARDO	213,49
					(Acera en Calle)			262
ARICA	23	118,68	20249	JV BANDERA	Calle con Pasaje	ISMAEL GANDOLFO, LOS NOGALES	DESDE TUCAPEL HASTA LOS NOGALES, DESDE LOS COIGUES HASTA LOS CEREZOS	187,54
					(Acera en Calle)			183,17
ARICA	24	116,6	20267	COMITÉ COTACOTANI I Y II	Calle con Acera	CALLE LAS CODORNICES, VEREDAS LAS CODORNICES, CALLE SAN ANTONIO	DESDE SAN ANTONIO HASTA VÍA SIN SALIDA, DESDE SAN ANTONIO HASTA SAN ANTONIO, DESDE LAS CODORNICES HASTA VIA SIN SALIDA	506,42

					(Acera en Calle)			165
ARICA	25	115,39	20280	JV VILLA SALVADOR ALLENDE	Calle con Pasaje	PASAJE 6, MEJILLONES	DESDE MEJILLONES A VILLARRICA, DESDE LINDEROS HASTA PASAJE 6	291,9
					(Acera en Calle)			72
ARICA	26	114,67	20247	JV N°4 LOA	Calle con Pasaje	BLEST GANA, BLEST GANA	DESDE CHAPIQUIÑA HASTA CODPA, DESDE CODPA HASTA TUCAPEL	354,43
					(Acera en Calle)			158,55
ARICA	27	111,23	20244	JV N°57 "SAN MIGUEL"	Calle con Acera	LOS ARAUCANOS, LOS MISIONEROS, LOS AYMARAS	ENTRE RUTA A-27 Y LOS MISIONEROS, ENTRE LOS ARAUCANO Y LOS AYMARAS, ENTRE RUTA A-27 Y LOS MISIONEROS	465
					(Acera en Calle)			903,1
ARICA	28	109,74	20269	JJ.VV N°2 NORTE GRANDE	Pasaje	LAS PETUNIAS, GUILLERMO CUBILLOS, LOS OLIVOS, LAS ROSAS, GIRASOL	DESCE ANGEL BRASS HASTA LAS ACACIAS, DESDE ANGEL BRASS HASTA PSJ GIRASOL, DESDE JOAQUIN ARACENA HASTAGUILLERMO CUBILLOS, DESDE LAS ACACIAS HASTA LOS OLIVOS, DESDE PSJ. LAS ROSAS HASTA PSJ. ALFREDO THOMAS	448,5
ARICA	29	108,92	20278	JV VILLA SALVADOR ALLENDE	Calle con Acera	JOSE MORALES CARES	DESDE MEJILLONES HASTA VILLARRICA	237
					(Acera en Calle)			237
ARICA	30	106,27	20276	JJ.VV CENTENARIO N°44	Calle con Acera	LAS BRISAS	DESDE JOSE MANUEL BALMACEDA HASTA CAPITAN AVALOS	433,61
					(Acera en Calle)			430
ARICA	31	103,65	20243	J.V 43 "Villa del Mar"	Calle con Acera	RAMON CARNICER ORIENTE	DESDE JOSE TORIBIO MEDINA HASTA ORREGO LUCO	526,74
					(Acera en Calle)			526,74
ARICA	32	93,77	20264	JUNTA DE VECINOS MIRAMAR	Calle con Acera	MIRAMAR, MAR NEGRO	ENTRE MAR NEGRO Y MAR ROJO, ENTRE MIRAMAR Y MARACAIBO	428,23
					(Acera en Calle)			372,5

- 2. PUBLÍQUESE**, el listado correspondiente en un diario de circulación regional.
- 3. NOTIFÍQUESE** mediante carta certificada y/o correo electrónico de la presente esta resolución a todas las Municipalidades de la Región de Arica y Parinacota, informándole que el plazo para apelar a los resultados de la Selección Preliminar es hasta el día 20 de diciembre de 2024.
- 4.** La publicación del "Listado Definitivo de Proyectos Seleccionados y en Lista de Espera" se realizará el día 30 de diciembre de 2024.

**ROMINA FARIAS PEREZ  
SEREMI V. Y U. ARICA Y PARINACOTA**

JMS/PVR/FRH

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIOS
- GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
- DIVISIÓN DESARROLLO URBANO MINVU NIVEL CENTRAL
- SERVIU REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
- DEPTO. TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN SERVIU
- DEPTO. DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL SERVIU
- UNIDAD JURÍDICA SEREMI
- AUDITORIA SEREMI
- DPTO. P. Y P. SEREMI
- OFICINA DE PARTES SEREMI